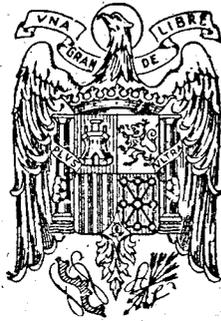


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

#### Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física, convocados por Orden de 9 de julio de 1957 (D. O. número 154), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### CURSO DE PROFESORES

##### EJERCITO DEL AIRE

Teniente D. Juan Miguel Castro Santacruz.

Otro, D. Ricardo Teijell Cea.

Otro, D. Antonio Sánchez Moreno.

##### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Teniente D. Jesús Eleta Sequera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. José Elías Amat, del Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Miguel Sánchez Roda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 2.

Otro, D. José Saenz de Sagaseta de Ilurdoz, de la Agrupación de Bandas Paracaidistas.

Otro, D. José Añorbe Sadaba, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. José Bengoa Román, del Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Carlos de Losada Aymenrich, del Grupo de Fuerzas Regula-

res Indígenas Llano Amarillo número 7.

Otro, D. José Gayán Gorritz, del Regimiento Africa núm. 53.

Otro, D. Fernando Pérez Fernández, del Regimiento Tenerife número 49.

Otro, D. Francisco Ausín de la Iglesia, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Aurelio Ancos Laín, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

##### Caballería

Capitán D. Juan Castresana García, a mis órdenes en Africa (Larache).

Teniente D. Carlos Villalón Batut, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

Otro, D. Francisco Mesa Miró, del Depósito Central de Remonta.

##### Artillería

Teniente D. Jesús del Amo Romero, del Regimiento núm. 41.

Otro, José Cea García, del Regimiento núm. 30.

Otro, D. Ramón Moñino Carrillo, del Regimiento de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Vicente Cervera García, del Regimiento de Costa de Cádiz.

Otro, D. David Moreno Bargueño, del Batallón del Ministerio del Ejército.

##### Ingenieros

Teniente D. Francisco de los Riscos Murciano, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Vázquez de Obeso, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Ceballos Ledesma, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 51.

##### Intendencia

Teniente D. Gerardo López Mayoral, de la Agrupación núm. 5.

Otro, D. Luis Quirós García, de la Agrupación núm. 7.

##### Sanidad Militar

Teniente médico D. Enrique Martínez Pérez, de la Escuela Central de Educación Física.

##### Cuerpo de la Guardia Civil

Teniente D. José Mendoza Goñi, de la 137 Comandancia.

#### CURSO DE INSTRUCTORES (SARGENTOS)

##### EJERCITO DEL AIRE

Don Luis Vidal Ratier.

Don Salvador Caamaño Pérez.

##### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Don Juan Sevilla Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

Don Angel Saenz de Vicuña Icha-so, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don Ventura Sotelo Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Jesús Clemente Cerón, del Regimiento Covadonga núm. 5.

##### Caballería

Don José Ingelmo Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

##### Artillería

Don José Quintero Segovia, del Regimiento núm. 20.

Don Ramón Pedras Pérez, del Regimiento de Costa de Rías Bajas.

##### Ingenieros

Don Luis Córdoba Hodaz, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

*La Legión*

Don Juan Pérez de la Torre, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 26 de octubre de 1957.

BARROSO

**CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE**

Además de los convocados por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. número 161), con las modificaciones introducidas por la de 9 de octubre si-

guiente (D. O. núm. 238), las Escuelas de Aplicación de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería y la del Cuerpo de Intendencia realizarán durante el año 1958 los Cursos de esta clase que se especifican con arreglo a las bases que se indican.

**I.—DESARROLLO DE LOS CURSOS**

|    | ARMAS O CUERPO  | PERIODO PREPARATORIO                    | EXAMEN PREVIO                     | PERIODO DE PRESENTE                            |
|----|---|---|-----------------------------------|--|
| a) | Infantería .....<br>Caballería .....<br>Artillería .....                      | Hasta el 10 de abril de 1958            | Del 15 al 19 de abril de 1958     | Del 20 de abril al 31 de julio de 1958         |
| b) | Intendencia .....<br>Infantería .....<br>Caballería .....<br>Artillería ..... | Del 20 de enero al 25 de agosto de 1958 | Del 1. al 4 de septiembre de 1958 | Del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 1958 |

**II.—FINALIDADES DE LOS DISTINTOS PERIODOS**

*Preparatorio*

Poner a los alumnos designados en condiciones de superar el Examen Previo, realizando esta labor bajo la dirección de la Escuela respectiva.

*Examen Previo*

Comprobar que los examinandos poseen los conocimientos necesarios para cumplir con los cometidos inherentes a su empleo de capitanes.

*De presente*

Proporcionar a los alumnos la formación completa para el ejercicio en su Arma o Cuerpo de los cometidos

que corresponden a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

**III.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS**

A) La Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio designará para cada Curso al número de alumnos y suplentes que a continuación se expresa:

| ARMAS O CUERPO    | CURSO a) |           | CURSO b) |           |
|-------------------|----------|-----------|----------|-----------|
|                   | Alumnos  | Suplentes | Alumnos  | Suplentes |
| Infantería .....  | 130      | 13        | 130      | 13        |
| Caballería .....  | 40       | 4         | 35       | 3         |
| Artillería .....  | 55       | 6         | 55       | 6         |
| Intendencia ..... | 16       | 2         | —        | —         |

B) El nombramiento se efectuará por riguroso turno de antiguo a moderno a partir del inmediatamente siguiente al último suplente designado para el Curso anterior, incluso al ya convocado por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. núm. 161).

C) Quienes, designados para asistir a éste o a los que se anuncian por la presente, se encuentren en cualquiera de los casos que a continuación se especifican, se incorporarán automáticamente al siguiente inmediato, siempre que no hayan agotado los tres Cursos que concede el Decreto de 1 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42).

Los casos que se citan son:  
1.º Falta de asistencia, total o parcial, al Curso correspondiente como consecuencia de la concesión de aplazamiento por cualquier motivo.  
2.º No superación del Examen Previo.  
3.º Suplentes no llamados a cubrir bajas.  
4.º Declarados «No aptos» en el Periodo de Presente.  
5.º Causar baja, por cualquier motivo (a excepción de la renuncia voluntaria), durante la celebración del Curso.

D) Las Ordenes de nombramiento de alumnos serán publicadas en el DIARIO OFICIAL:

— Con la mayor urgencia, la correspondiente al Curso a).  
— Antes del 31 de diciembre de 1957 la correspondiente al b).

**IV.—ASISTENCIA A LOS DISTINTOS PERIODOS DE CADA CURSO**

*Preparatorio y Examen Previo*

Todos los alumnos y suplentes que no tengan aprobado este Examen.

*Periodo de Presente*

Todos los alumnos que tengan aprobado el Previo y los suplentes que,

cumpliendo esta condición, sean designados expresamente para ello.

#### V.—PROGRAMAS

Los que apruebe el Estado Mayor Central del Ejército, previa propuesta de cada Escuela.

#### VI.—APTITUD

##### A) Aptos en el Período de Presente

Serán declarados «Aptos para el ascenso» a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley de 19 de diciembre de 1951 («C. L.» número 105) y disposiciones complementarias de la misma.

##### B) «No aptos» por 1.ª ó 2.ª vez

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandantes aunque por antigüedad pudiera corresponderles.

##### C) «No aptos» por 3.ª vez

Serán declarados «No aptos para el ascenso» y pasarán a la situación prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («C. L.» núm. 137), los pertenecientes a las Armas, quedando en la que dispone el artículo 3.º del Decreto de 1 de febrero de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 42) los del Cuerpo de Intendencia.

##### D) Valor del Examen Previo

La no superación de éste será contada en todo caso como pérdida del curso entero.

#### VII.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

##### a) Aplazamientos

Serán solicitados por medio de instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Instrucción y Enseñanza), uniendo los interesados a la misma los documentos que estén necesarios.

Si el motivo de la petición es una enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante; en este certificado se hará constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso.

Los aplazamientos por este motivo no podrán solicitarse antes de:

- 1 de abril de 1958, los alumnos del curso a).
- 15 de agosto de 1958, los del b).

La concesión del aplazamiento por cualquier motivo, supondrá la pérdida de curso a todos sus efectos.

##### b) Renuncias

Se solicitarán por los interesados en cualquier momento, por medio de instancia dirigida en la misma forma expuesta en el primer párrafo del precedente apartado.

Tal renuncia equivaldrá a la declaración de «Falta de aptitud para el ascenso» y producirá con carácter definitivo sus mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 1 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42).

#### VIII.—SERVICIO

Los alumnos que realicen el Período Preparatorio continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase

Durante el desarrollo del Examen Previo y del Período de Presente no harán en sus Cuerpos ninguna clase de servicio, ni aun de Plaza o Justicia.

#### IX.—VIAJES Y DEVENGOS

Los viajes de incorporación a las Escuelas y de regreso a sus destinos se realizarán por cuenta del Estado y con derecho a las dietas reglamentarias.

El personal que haya de separarse de su residencia oficial percibirá durante el desarrollo del Examen Previo y del Período de Presente las dietas o asignaciones de residencia reglamentarias, las que serán reclamadas y abonadas por la respectiva Escuela de Aplicación con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que les corresponda, la que será reclamada por sus Cuerpos, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso expedido por el Director de la Escuela en que se desarrolle.

#### X.—INCORPORACIONES

##### A) Examen Previo

En la respectiva Escuela de Aplicación a las nueve horas del día 15 de abril de 1958 los alumnos del curso a) y a la misma hora del 1 de septiembre siguiente los del curso b).

##### B) Período de Presente

En los mismos sitios y horas del día 20 de abril de 1958 y del 5 de septiembre siguiente los alumnos que de cada curso no tengan que realizar el Examen Previo.

Los oficiales que no superen el Examen Previo se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de plantilla.

Las Autoridades regionales pasa-

portarán a los interesados con la antelación necesaria para que puedan presentarse en los lugares, fechas y horas señalados anteriormente.

#### XI.—RELACIONES ENTRE ALUMNOS Y ESCUELAS

Los oficiales designados para asistir a los Cursos comunicarán telegráficamente a la respectiva Escuela los datos exactos de su residencia y domicilio.

Las Escuelas, por su parte les remitirán con urgencia el Programa del Examen Previo, las relaciones de textos y obras de consulta y cuantas normas creamos adecuadas para obtener del Período Preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Se confirma en su anterior destino del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de su empleo, al teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa, don Luis García de Baadin y de la Puente, actualmente agregado a dicha Unidad.

Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

## INFANTERIA

### La Legión

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Benito Gómez Infantes, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de la pensión que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

BARROSO

**CABALLERIA****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de octubre de 1957 (D. O. núm. 226), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, al capitán de Caballería (E. C.) D. Eusebio Llanes Poncela, del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Madrid, 30 de octubre de 1957.

BARROSO

**ARTILLERIA****Disponibles**

Por haber finalizado el curso al que se encontraban asistiendo en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército pasan a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), los oficiales de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería, Escala activa, D. Francisco Urmeneta Cervera.  
Otro, D. Joaquín Perteguer Rey.  
Otro, D. Luis Sacristán María.  
Otro, D. Mariano Fernández de Córdoba García.  
Otro, D. Nemesio Holgado Toribio.  
Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de septiembre último (D. O. núm. 202), para cubrir una vacante de capitán de la Escala activa, de cualquier Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, se destina al mismo con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Sacristán María, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir en turno de libre elección vacantes de teniente de Artillería, Escala activa, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña), y Unidad de Instrucción de la misma Escuela, anunciadas por Orden

de 4 de septiembre último (D. O. número 199), pasan destinados a dicho Centro y Unidad los oficiales de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan:

**A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña)**

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Gonzalo Espinosa de los Monteros y Bermejillo, de la Academia Auxiliar Militar.

**A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña)**

Teniente de Artillería, Escala activa D. José de Santillán y Gutiérrez de Bárcenas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Vidal Llado, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.  
Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

**INGENIEROS****Escala de complemento****Bajas**

Por haber cumplido la responsabilidad militar que dispone el artículo 1.º apartado a), de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan; los cuales se encuentran en la situación de licenciado en las Regiones Militares que se indican:

Capitán D. Rafael Portillo Ormaechea, en la 2.ª  
Otro, D. Fernando Ruiz Núñez, en la 1.ª  
Teniente D. Carlos Merino Boves, en la 1.ª  
Otro, D. José Ferrer Florez,  
Otro, D. Enrique Van Dulken Muntadas, en la 9.ª  
Otro, D. José Sanfeliú Richart, en la 1.ª  
Otro, D. Juan Pou Reus, en la 1.ª  
Otro, D. Manuel Ruiz Aguado, en la 2.ª  
Otro, D. Raimundo Rivas Poch, en la 4.ª  
Otro, D. Galo Martínez Martínez, en la 5.ª  
Otro, D. Domingo Montero Prádena, en la 7.ª  
Otro, D. Nicolás Hernández Cruz, en Canarias.  
Otro, D. Juan Arriola Galdós, en la 6.ª  
Otro, D. Ramón Prádena Sagarduy, en la 6.ª  
Otro, D. Francisco Noriega Gutiérrez, en la 1.ª  
Otro, D. Rafael Termes Carrero, en la 4.ª

Otro, D. Manuel Caralt Bonell, en la 4.ª  
Otro, D. Marcelo Domínguez Pasquier, en la 1.ª  
Otro, D. Ildefonso Pons Malet, en la 4.ª  
Otro, D. Enrique Gras Naves, en la 4.ª  
Otro, D. Juan Llimás Carbonell, en Baleares.  
Alfárez D. Ignacio Echalde Itarte, en la 1.ª  
Otro, D. José Ibáñez Alonso, en la 6.ª  
Otro, D. Antonio Inglés Campomán, en la 6.ª  
Otro, D. Luis Lorenzo Ruiz, en Canarias.  
Otro, D. Francisco Imaz Altuna, en la 6.ª  
Otro, D. Diego Salas Pombo, en la 1.ª  
Otro, D. Luis Gete Martín, en la 6.ª  
Otro, D. Mariano Ibáñez Navarro, en la 9.ª  
Otro, D. Fernando Fernández Fco. gueras.  
Otro, D. Santiago García de Vinuesa Garrido, en la 2.ª  
Otro, D. Rafael García Núñez de Arce, en la 1.ª  
Otro, D. Juan Ballús Cots, en la 4.ª  
Otro, D. José Albertos Gonzalo, en la 1.ª  
Otro, D. Juan Pascual Salvá, en la 1.ª  
Otro, D. Ricardo Gómez Llano, en la 1.ª  
Otro, D. Ramón Arago Cabanas, en la 4.ª  
Otro, D. Emilio Bauterenc Pastor, en la 1.ª  
Otro, D. Fernando Nicolás Isasa, en la 1.ª  
Otro, D. Manuel Gonzalo García-Gutiérrez, en la 1.ª  
Otro, D. Ramón Cobos Bilivar, en la 4.ª  
Otro, D. Ubaldo Azpiazu Reguera, en la 1.ª  
Otro, D. Luis Alegre Núñez, en la 1.ª  
Otro, D. Juan Vigueras González, en la 2.ª  
Otro, D. Francisco Vicent Díaz, en la 3.ª  
Otro, D. Luis Olaguiber Lloverá, en la 1.ª  
Otro, D. Luis Jiménez Rodríguez, en la 1.ª  
Otro, D. Enrique Carbonell Ruiz, en la 1.ª  
Otro, D. Francisco Calatayud Llovent, en la 3.ª  
Otro, D. Juan Carbonell Estefa, en la 4.ª  
Otro, D. Francisco Melgares Aguilár, en la 3.ª  
Otro, D. José Bustundiu Rodríguez, en la 1.ª  
Otro, D. Francisco Pons Sorolla, en la 1.ª  
Otro, D. José Aponte Sánchez, en la 1.ª  
Otro, D. Enrique Jiménez Valero, en la 1.ª

Otro, D. Miguel Rojí Carmona, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Armengol Vivo, en la 4.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Juan Lowy Szabo, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Ernesto Romeu de Armas, en Canarias.  
 Otro, D. Carlos González-Madroño Simón-Altuna, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Fernando Peña Peña, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Emilio Monescau Fraile, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Antonio Fernández de Valderrama, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Martínez Hermosilla, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Julio Martínez Pussacq, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Enrique Bordiu Nava, en la 7.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Manuel Lacasa Suárez-Inclán, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Gonzalo Dalre Moya, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Gascón Pérez, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Rogelio Segovia Torres, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Fernando Musolas Barber, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Juan Sancho-Tello Mercadal, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Jaime Pastor Balbuena, en la 4.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Miguel Colomina Barberá, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Amador Zorrilla González, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Montañés Navarro, en la 3.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Ricardo Anadón Frutos, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. León Cardenal Turull, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Montero García, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Federico García de Villar, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Francisco García Zaragoza, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Gregorio Hidalgo Prieto, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Celestino Moliner Moreno, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Pedro Moreno Moncada, en la 4.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Gonzalo Soriano Sierra, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Luis Mosteiro Passaro, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Fernando Molina Rodríguez, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. José Beltrán de Lis Tamarit, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Alberto López García, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Angel Valle Dum, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Remigio Ramírez Gimeno, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Mariano Espín Hernández, en la 1.<sup>a</sup>

Otro, D. Eduardo Garrido Tobar, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Angel Calvín López de Baro, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Francisco Sáenz Oiza, en la 1.<sup>a</sup>  
 Otro, D. Arturo Martínez Mir, en la 4.<sup>a</sup>  
 Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

## INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—*En la página 343 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Florencio Orozco Esparza.*

## OFICINAS MILITARES

### Concursos

Por haber quedado vacante el puesto de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en París, se anuncia para ser cubierta por concurso entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 17 de mayo de 1947 (D. O. número 111).

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

BARROSO

Próxima a producirse la vacante de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo, se anuncia para ser cubierta por concurso entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 17 de mayo de 1947 (D. O. núm. 111).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden,

siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

BARROSO

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

### Bajas

Según me comunica el coronel de Estado Mayor jefe de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, ha fallecido el día 21 del actual en Toro (Zamora), el teniente topógrafo D. José Fernández Fernández, de la Comisión Geográfica número 7 (Sahara).

Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de nueva creación de sargento de cualquier Arma, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola.

El orden de preferencia por Armas para ocupar esta vacante será el siguiente:

Artillería, Infantería, Ingenieros, y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 28 de octubre de 1957.

BARROSO

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre

de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9 y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

### Infantería

Cabo músico Juan Jardí Llebaria, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo de Banda Manuel Almansa Baena, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Rafael Briseño Jiménez, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Amable Delgado Cosb, del Regimiento de Infantería Milán número 3, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Dionisio González Franco, del Regimiento de Infantería S. manceas número 4, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, José Fariñas Fuentes, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Rafael Rodríguez Palomo, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo de Banda Jesús Pastor Larrea, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo músico Antonio Franco Rivas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Lorenzo Burrel Llevot, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Juan Bautista Acuña Alvarez, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Francisco Olmedo Clavijo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Barcos Ferrer, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Santamaría Martín, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Mariano de Abajo Fernández, del mismo, haberes de cabo pri-

mero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda José Rodríguez Verdugo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo músico Esteban Robredo Robredo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Francisco Bonilla Rodrigo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo músico Sixto Carrión Lara, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Ramón Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1957.

Cabo de Banda José del Castillo Borregó, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo músico Julio Soriano Navarro, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Ortega García, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Sargento músico D. Fernando Peral Conde, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, sueldo de brigada a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo músico Rafael Ocaña Fernández, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Chomín Miguel Martín, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Sargento músico D. José Román Aguilar, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, sueldo de brigada a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo músico Agustín Sánchez González, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Francisco Martínez Santos, del Regimiento de Infantería León número 38, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Tomás Carrero García, del mismo sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Cabo de Banda Manuel Gallardo Gimón, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo músico Antonio Vázquez Mi-

ño, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Gonzalo Pampin Vidal, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Marcelino Pérez Galea, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Esteban Cardaba Arpa, del Regimiento de Infantería Palma número 47, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Vallespir Pons, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Víctor Viguera Ramírez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Arsenio Mozota Cólera, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo de Banda Luciano López Marín, del Regimiento de Defensa Química, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Antonio Pérez Medina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957. Rectificación a la Orden de 3 de agosto de 1957 (D. O. núm. 173).

Otro, Juan Galán Benavente, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Mariano Gálvez Ezquerro, de la Academia General Militar, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Montes Merino, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Cristóbal Collado Extremera, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1957.

Cabo de Banda Ramiro Herrera Rodríguez, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

### Artillería

Cabo de Banda Nicasio Rastrilla Guinea, del Regimiento de Artillería número 25, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Julio Fernández Morales, del Regimiento de Artillería número 45, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1957.

Otro, Guillermo Lara de la Flor, del Regimiento de Artillería número 61, sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Barroso Salas, del Regimiento de Artillería de Costa de

Rías Bajas, sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Alejandro Rodrigo Vera, del Regimiento de Artillería de Costa en el Norte de Africa; sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1957.

Cabo músico Francisco Aranda Valverde, de la Academia de Artillería, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Pulido Polo, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Mariano González Vos, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Bisbal Flordelis, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Andrés Martín Tejero, de la misma, sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1957.

#### Ingenieros

Cabo de Banda José Crespo Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, sueldo

de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Salvador Sánchez Pérez, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Isidoro Casarrubios Cudero, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Coto Delgado, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1957.

Sargento músico D. Andrés Suárez Arévalo, de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de brigada a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo de Banda José Lavarias Ibañez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

#### Intendencia

Cabo de Banda Amador Grillo Grillo, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, sueldo de 5.200

pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Fermín Zarzoso Lazo, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1957.

Cabo músico Isidoro Pizarro Herradón, de la Academia de Intendencia, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

#### Sanidad

Cabo de Banda Sebastián Sánchez Caro, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Cecilio López Berdejo, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6, haberes de cabo primero a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Francisco Zabalo Aguirre, de la Academia de Sanidad Militar, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 26 de octubre de 1957.

BARROSO

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo último para proveer una plaza de capitán de Pagaduría en el Servicio de Pagaduría del Africa Occidental Española.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para la misma al capitán de Intendencia D. Florencio Orozco Esparza, destinado actualmente como profesor en la Academia de Intendencia (Avila), el cual percibirá a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes con cargo al presupuesto de la provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas

Excmo. Sres. La importancia y consecuencias de los daños sufridos por Valencia y localidades afectadas por la reciente inundación aconsejaron la apertura de una suscripción nacional Pro damnificados, que viene incrementándose con plausible espíritu de patriótica y cristiana solidaridad.

Para facilitar las aportaciones de los funcionarios de los Organismos

de la Administración Pública, encarezco a V. E. disponga se comuniquen a todos los Jefes de Servicios y Organismos autónomos dependientes de este Departamento hagan saber a todas las Habilitaciones que quedan autorizadas para hacerse cargo de los donativos que reciban de los preceptores relacionados con las mismas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de noviembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha de 14 de junio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo serán las mismas que se señalaban en la Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 168),

de 29 del mismo mes, con las rectificaciones que se indicaban en las Ordenes de 27 de julio, 27 de agosto y 27 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núms. 196, 222 y 247), de 1 y 27 de agosto y 30 de septiembre de 1957 y las que a continuación se detallan:

#### Mercancías «Urgentes» por vagón completo

Se suprime:  
Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:  
Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

#### «En Pequeña velocidad»

Se suprime:  
Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:  
Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de noviembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 273.)

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR. - HOSPITAL DE GANADO

El día 5 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de una yegua, tres caballos, seis mulos y cinco mulas de desecho, en el Cuartel que ocupa esta Unidad en la carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 28 de octubre de 1957.

Núm. 1.344

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente n.º 3/57-C. S. (Continuación)

A las once horas (11) del día 14 de noviembre próximo se celebrará por esta Junta, planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España), la contratación por concurso de la recomposición de 3.092 sacos envases, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, por un precio límite total de 6.975 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de la mis-

ma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1957.

Núm. 1.345

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-69/57

A las diez treinta horas del día 25 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por subasta de carbón vegetal con destino a las distintas plazas de esta Región Militar, para la campaña invernal de 1957-58, cuyas plazas y cantidades de carbón a adquirir son las siguientes:

Madrid, 200 Qm.

Avila, 8 Qm.

Alcalá, 80 Qm.

Segovia, 50 Qm.

Aranjuez, 21 Qm.

Toledo, 36 Qm.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de

esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

Núm. 1.343

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-68/57

A las diez horas del día 25 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de 5.300 quintales métricos de carbón de hulla, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, para las necesidades de la misma, durante el primer semestre del año 1958 (más sesenta días).

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo al adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1957.

Núm. 1.342

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación de detallan:

|   |            |
|---|------------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ..... | 4,50 ptas. |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....                 | 3,70 ptas. |
| Pliego suelto .....   | 0,50 ptas. |
| Hoja anual .....  | 0,50 ptas. |
| Ficha .....   | 0,80 ptas. |
| Copia ficha .....   | 0,40 ptas. |
| Cubierta .....  | 0,70 ptas. |

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION